Escriuano que estais presente dad me por testimonio en publica forma
a mi xpoual de tenca justicia mayor de la republica y por el bien
y beneficio della En como prdo suplico y requiero a los muy ylls.es
s.es Murcia y al ylle. s. hedo varela cauallero que estan presentes
q muy bien saben y les es notorio En el peligro que esta cibdad esta
por los muchos leuantamientos que se tienen en este reyno de los requen
uertidos a mi casa se han hecho en esta cibdad todos los
autos. nec.os a hombres de guerra y que estan metidos en se muy
tes y recelos y peligros. y que ansi mismo saben la gente que
a la mpo del exalentissimo marques de los velezes sea entra
do desta cibdad con orden y sin ella ansi de peones como de
acauallo y que aquellos an sleuado las armas y tiros que esta
cibdad tenia quedando los demas vos desarmados y que ca
este daño su s. pidiendo a enbiado cauallero deste muy
ylle. ayuntamiento para que traiga armas. y que ansi mismo
sabe la fuerça del enemigo se a hecho maior con los que de
cada dia se le allegan y leuantan y el peligro grande que por
esta causa ay en los pasos y camino y que a mucho numero
de soldados se les a crecido desgracia y mal suceso por no aa
uertir y que dello se le atribuyendo culpa y desseruido al capitan co
cura orden y ua. y que al presente su. s. oluidados y no es
perimentados en dan y cabeça agena an mandado ay
cibdad salgan cien hombres y que en se leuar adelante la
mandado por s.s. por lo ya representado y otros mayores da
ños y peligros que de fail se ofrecen es poner en condicion su
cibdad y vezinos y armar al enemigo desarmando su cibdad
y leuandole sus pocas armas y demas desto el socorro por las pocas
fuerças y numero leuarlo notoria mente a degollar y ger
der. por tanto que a los muy ylls.es s.es Murcia y al ylle. s. correg.
y a cada vn cauallero particular deste ayuntamiento que estan presentes
les prdo suplico y requiero no permitan ni consientan gente
alguna se saque de esta cibdad Mayormente cesando orden y ma
dam.to de su mag.d real y en caso que lo viyera a mi a lugar supli ca
con por lo amicado y que es notorio y que sabe ansi estan
obligados pues les incumbe y toca mirar por su cibdad y vos.os y
en lo contrario poner en condicion su cibdad y a peligro la gente